**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOCOCHA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mococha, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 30 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mocochá, ubicado en el predio número 100 de la calle 23 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Roger Domingo Canul Bojórquez Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de mococha, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 30 minutos del día 18 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Leydi Noemi Cauich Dzul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Jadishi Elizabeth Briceño Canul

Consejero Electoral, C. Roberto Carlos Silva Manzanilla

Consejero Presidente C. Roger Domingo Canul Bojórquez

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Leydi Noemi Cauich Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Revolucionario Institucional**, C.Yanelly Monserrat Chan Chacon.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En este momento, el Consejero Presidente informa que siendo las 12 horas con 37 minutos, se integra el Consejero Electoral C. Roberto Carlos Silva Manzanilla a los trabajos de la presente sesión.

A continuación el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

3.-DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.-LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O) EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.-EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMMOCOCHA/01/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCOHÁ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMMOCOCHA/02/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCOHÁ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMMOCOCHA/03/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCOHÁ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMMOCOCHA/04/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCOHÁ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATÁN (NAY) EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMMOCOCHA/05/2024** DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MOCOCHÁ, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.-RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

13.-LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

14.-DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

15.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.

16.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

17.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio DEOPC/001/2024 de fecha 29 de enero del 2024 por el que se notifican avisos de formatos de periodo de elección.

2.- Oficio DEOEPC/019/2024 de fecha 7 de febrero del 2924 en el que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo La Solicitud de registro de la planilla a regidurías del Partido MORENA en fecha 8 de febrero del 2024.

3.- Oficio DEOEPC/024/2024 de fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 en el que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo Solicitud de registro de la planilla a regidurías del Partido Acción Nacional de fecha 09 de febrero del 2024.

4.- Oficio DEOEPC/028/2024 de fecha 8 de febrero de 2024 en el que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo Solicitud de registro de la planilla a regidurías del Partido Revolucionario Institucional en fecha 9 de febrero del 2024.

5.- Oficio número DE0EPC/046/2024 de fecha 10 de febrero de 2024 en el que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo Solicitud de registro de la planilla a regidurías del Partido Nueva alianza Yucatán en fecha 10 de febrero del 2024.

6.-Oficio de designación de representante de fecha 09 de febrero del 2024 emitido por el partido Revolucionario Institucional ante este consejo municipal electoral el día 10 de febrero del 2024 en el cual acredita a su representante propietario a la C. Yanelly Monserrat Chan Chacón y suplente a la c. Rosa Elena Piste López.

7.- Escrito de fecha 9 de febrero de 2023 emitido por Partido Nueva Alianza ante este consejo municipal electoral de 10 de febrero del 2024 en el cual se remite documentación para cotejo.

8.- escrito de fecha 12 de febrero del 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional ante este consejo municipal Electoral el día 13 de febrero del 2024 en el cual solicitan las modificaciones del Registro de la Planilla de candidaturas para integrar el municipio de mococha, Yucatán del cual representa, siendo lo siguiente: la ciudadana NAILA BRIYETH CRIOLLO VAZQUEZ que fue registrada como suplente de la segunda regidora (sindico) quedará como suplente de la cuarta REGIDORA KAREN VICTORIA SUNZA PAT y la ciudadana antes mencionada KAREN VICTORIA SUNZA PAT quedará como suplente de la segunda regidora NAILA BRIYETH CRIOLLO VAZQUEZ.

Se adjunta la carta de vecindad del ciudadano Carlos Manuel Tovar Sierra suplente del tercer regidor y diversas documentaciones.

9.- Escrito de fecha 09 de febrero de 2024 emitido por el Partido Acción Nacional ante este consejo el día 14 de febrero del 2024 en la que se da aviso de cumplimiento del registro.

10.- Acuerdo CG/013/2024 por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024.

11.- Acuerdo CG/016/2024 por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales, durante el proceso electoral local 2023-2024.

En este momento, el Consejero Presidente informa que siendo las 12 horas con 43 minutos, se integra el representante del partido Morena C. Jorge Manuel Pat Zel, y la representante del partido Acción Nacional C, Carla Beatriz Basto Pech, a los trabajos de la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Partido Revolucionario Institucional, como representante Propietario a la C. Yanelly Monserrat Chan Chacon, y como suplente a la C. Rosa Elena Piste López.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de mococha, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mocochá, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político MORENA.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Morena para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMOCOCHA/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de mococha, Yucatán, por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Mocochá, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMOCOCHA/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de mococha, Yucatán, por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Mocochá, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMOCOCHA/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de mococha, Yucatán, por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Mocochá, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMMOCOCHA/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo CMMOCOCHA/05/2024 por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa que para los cómputo municipales, se utilizarà la sala de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 5 los paquetes electorales; el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CMMOCOCHA/05/2024.**

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 58 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 13 horas con 13 minutos.

Siendo las 13 horas con 13 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **trece** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Jadishi Elizabeth Briceño Canul

Consejero Electoral, C. Roberto Carlos Silva Manzanilla

Consejero Presidente C. Roger Domingo Canul Bojórquez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Leydi Noemi Cauich Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Carla Beatriz Basto Pech, representante Propietaria.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Yanelly Monserrat Chan. representante propietario.

**Partido Morena**, C. Jorge Manuel Pat Zel, representante propietaria suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **quince** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Mococha de fecha 18 de febrero del 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero del 2024, siendo las 13 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZCONSEJERO PRESIDENTE | C. LEYDI NOEMI CAUICH DZULSECRETARIA EJECUTIVA |
| C. JADISHI ELIZABETH BRICEÑO CANULCONSEJERA ELECTORAL | C. ROBERTO CARLOS SILVA MANZANILLACONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. CARLA BEATRIZ BASTO PECH.REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. YANELLY MONSERRAT CHANREPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JORGE MANUEL PAT ZELREPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |  |